



## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Jaén
<b>Universidad/es:</b>	Mención en Tecnologías de la Comunicación y la Información, Mención en Aprender a Descubrir el Mundo a Través de las Ciencias y de la Lengua, Mención en Desarrollo Artístico y Corporal en Educación Infantil, Mención en Mediación Intercultural, Mención en Sin mención
<b>Menciones:</b>	
<b>Centro/s:</b>	• Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad de Jaén Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda)
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se proponen diversas modificaciones: se actualiza el Representante I legal y solicitante del Título; se amplía el contenido del apartado 4.3, Apoyo y orientación a los estudiantes; se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos; se actualiza el enlace web sobre las prácticas externas; se actualiza información general de la planificación del grado; se modifican actividades formativas, metodologías docentes y se cambian algunos contenidos de algunas materias/asignaturas.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se actualiza el Representante legal y solicitante del Título.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.3. Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Se ha incorporado el párrafo que explica cómo se entiende la tutorización en la Universidad de Jaén.

4.4. Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la normativa reconocimiento de créditos señalando la normativa específica que atañe a este apartado y Aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En este apartado se especifica la gestión de la movilidad con sus enlaces correspondientes y las diferentes convocatorias, así como el reconocimiento de créditos.

5.3 Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Se detallan los mecanismos de coordinación tanto en el grado de Educación Infantil por la Universidad de Jaén, como en el Centro Universitario Sagrada Familia y se explicitan las diferentes comisiones de docencia y las coordinaciones entre las asignaturas.

5.4 Descripción de los módulos o materias

Se aceptan los cambios en el apartado 5.5. ya que se han realizado modificaciones en la denominación de materias para actualizar su nomenclatura al ámbito científico, de competencias, contenidos o de criterios de evaluación para hacer un ajuste más proporcional por materias. En cada materia se aporta una explicación justificando el cambio. Las modificaciones son diferentes según la materia y pueden referirse a la denominación de la materia, a la redacción de contenidos, a la temporalización de la materia o a los porcentajes en el sistema de evaluación. Cada uno de estos aspectos permite una actualización de la materia al campo científico o una sistematización didáctica más rigurosa y acorde con la temporalización.

Criterio 6. Personal académico

#### 6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.

Se añaden diferentes recursos que pueden enriquecer la docencia en el Grado.

#### Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se ha actualizado el enlace web sobre información de las prácticas externas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Se realiza, además, una observación que su incorporación o aplicación ayudarán en la mejora de la información sobre el plan de estudios, de cara a su actualización en próximas solicitudes del título:

#### Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

##### 5.1 Descripción general del Plan de Estudios

Se constatan cambios en las actividades formativas se substituye A3 Tutorías colectivas/individuales por A3 Tutorías colectivas. En el caso de las metodologías docentes se pasa de 22 metodologías definidas inicialmente a 16. Se eliminan y rectifican algunos enunciados lo que da mayor rigor metodológico y coherencia al texto. Se ha eliminado la referencia al tamaño del grupo, tutorías colectivas/individuales, prácticas externas y trabajo Fin de Grado. Si bien, la propuesta parece factible, se debería revisar las metodologías M9 y M10 ya que "Aula de Informática" y "Laboratorio" son un recurso.

#### Criterio 10. Calendario de implantación

##### 10.1 - Cronograma de implantación

Se ha de tener en cuenta que la universidad debe identificar cuándo se hará efectiva la implantación de las modificaciones propuestas y en su caso, en qué medida afectarán a los estudiantes ya matriculados en el plan de estudios que es objeto de modificación, por tanto, deberán establecer el procedimiento o indicar cómo se realizarán estos cambios de forma transitoria para informar y salvaguardar los derechos de los estudiantes.

Falta actualizar el calendario de implantación de las modificaciones propuestas.



La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 20/02/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego